



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00962-00

Se incorpora al expediente la solicitud enviada por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante la cual solicita la entrega de títulos judiciales y del demandado en la que requiere información acerca de a cuánto asciende la obligación adeudada.

Frente a la solicitud del demandado, se le informa que, la carga procesal de presentar la liquidación del crédito es atribuida exclusivamente a las partes, de conformidad con los preceptuado por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario requerirlos para que alleguen liquidación actualizada del crédito, teniendo en cuenta que la última aprobada data del 16 de junio de 2020, de conformidad con el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Se pone en conocimiento de las partes la relación de depósitos judiciales existentes a la fecha, a fin de que sean tenidas en cuenta en la liquidación del crédito.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 01/10/2021
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 05360400300220170096200
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000468252	413590000468252	07/06/2019	PAGADO	82.407,00
9413590000472807	413590000472807	08/07/2019	PAGADO	119.231,00
9413590000477003	413590000477003	05/08/2019	PAGADO	77.238,00
9413590000481850	413590000481850	06/09/2019	PAGADO	114.824,00
9413590000486446	413590000486446	07/10/2019	PAGADO	98.096,00
9413590000490971	413590000490971	05/11/2019	PAGADO	106.596,00
9413590000496508	413590000496508	05/12/2019	PAGADO	140.043,00
9413590000497826	413590000497826	11/12/2019	PAGADO	140.043,00
9413590000502353	413590000502353	07/01/2020	PAGADO	103.187,00
9413590000507407	413590000507407	07/02/2020	PAGADO	169.918,00
9413590000511463	413590000511463	05/03/2020	PAGADO	101.646,00
9413590000515370			PAGADO	

Radicado 2017-00962

1/10/21 11:32	201700962-1.htm			
	413590000515370	07/04/2020		102.242,00
9413590000518818	413590000518818		PAGADO	
		08/05/2020		34.377,00
9413590000522345	413590000522345		PAGADO	
		08/06/2020		34.377,00
9413590000525359	413590000525359		PAGADO	
		06/07/2020		34.377,00
9413590000528741	413590000528741		PAGADO	
		06/08/2020		68.877,00
9413590000533070	413590000533070		Orden de PAGO	
		07/09/2020		130.139,00
9413590000537902	413590000537902		Constituido	
		06/10/2020		100.608,00
9413590000541677	413590000541677		Constituido	
		10/11/2020		100.081,00
9413590000544247	413590000544247		Constituido	
		03/12/2020		119.814,00
9413590000549340	413590000549340		Constituido	
		06/01/2021		75.944,00
9413590000552523	413590000552523		Constituido	
		04/02/2021		106.177,00
9413590000556899	413590000556899		Constituido	
		08/03/2021		90.439,00
9413590000560136	413590000560136		Constituido	
		06/04/2021		122.439,00
9413590000564740	413590000564740		Constituido	
		07/05/2021		121.939,00
9413590000568068	413590000568068		Constituido	
		02/06/2021		85.941,00
9413590000573277	413590000573277		Constituido	
		07/07/2021		79.463,00
9413590000577702	413590000577702		Constituido	
		06/08/2021		101.675,00
9413590000581993	413590000581993		Constituido	
		03/09/2021		119.439,00
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD:	29	VALOR: 2.882.177,00

Por lo tanto, no se accede a la entrega de títulos judiciales elevada por la parte demandante, hasta tanto se allegue liquidación del crédito y se encuentre aprobada la misma.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 174
fijado hoy 05 DE OCTUBRE DE 2021

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac8abdb72aaf7d18f6391542a9aa75e50700dce3c27d11dc2db2b76af1125e49**
Documento generado en 04/10/2021 12:30:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>